

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 15 de octubre de 2025.

COMUNICADO

DGDDH/214/2025

CNDH exige a Fiscalía de Veracruz cumplir con Recomendación de la CEDHV

La FGEV no reconoció los derechos de las víctimas, no las protegió y no garantizó sus derechos, a pesar de su situación de mayor vulnerabilidad, derivando en discriminación de género y edad

No aceptar la Recomendación 014/2024 impidió la reparación integral de los daños causados a las víctimas directas e indirectas y vulneró los derechos humanos señalados por la CEDHV

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) le dirigió a la Fiscalía General del Estado de Veracruz (FGEV) la Recomendación 123/2025, en la cual le exhorta a que acepte por completo la Recomendación 014/2024, emitida por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Veracruz (CEDHV), y a que instruya a su personal para que colabore en el cumplimiento de esta resolución y de cualquier otra que la CEDHV dirija a la Fiscalía.

La Recomendación de la CNDH se deriva de la negativa de la FGEV a aceptar la similar de la CEDHV, emitida en marzo de 2024 por hechos violatorios de derechos humanos a dos personas, quienes presentaron queja en enero de 2022. Ante el rechazo de la resolución, las dos víctimas ingresaron Recurso de Impugnación en abril de 2024.

Luego de que esta CNDH solicitara a la FGEV que fundara y motivara el rechazo de la Recomendación, la autoridad responsable respondió vía oficio que habían realizado múltiples diligencias; sin embargo, resulta claro que estas no lograron la protección de la víctima ni evitaron que los daños causados quedaran impunes. Estos argumentos no resultan suficientes y sólo han dilatado el acceso a la reparación del daño a las víctimas.

Además, la autoridad responsable no acreditó haber actuado en estricto apego a la protección de los derechos de las víctimas en relación con los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA), a la integridad personal, al acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y a la no discriminación, dado que no siguió el protocolo adecuado en todas las etapas de la investigación.

En caso de que persista la negativa de aceptación de la Recomendación 014/2024 por parte de la FGEV, esta CNDH remitirá copia de la Recomendación 123/2025 a la CEDHV, para que bajo sus atribuciones y tomando en cuenta las observaciones plasmadas en el presente instrumento, solicite a la Legislatura de esa

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

entidad federativa la comparecencia ante dicho órgano legislativo de la persona Titular de la Fiscalía General del Estado de Veracruz para que funde y motive su negativa de aceptación.

La Recomendación 123/2025 ya fue debidamente notificada a su destinatario y puede consultarse en: www.cndh.org.mx.

¡Defendemos al Pueblo!
